

CONCURSO DE ENDGAME

BASES OFICIALES

VERSIÓN: ESTADOS UNIDOS

Concurso de Endgame. Bases Oficiales

Al participar en cualquier porción del concurso de Endgame (en adelante el “Concurso”), el concursante acepta y reconoce estar sujeto por estas Reglas, Términos y Condiciones Oficiales (en adelante las “Bases Oficiales”) y, por tanto, obligado a cumplirlas en todos los aspectos. Es responsabilidad del concursante conocer estas Bases Oficiales durante toda la Duración de Concurso (como se define más abajo). La Bases Oficiales estarán disponibles en www.endgamerules.com (la “Página Oficial”) durante toda la duración del Concurso.

Para ganar el Concurso, el concursante debe cumplir estas Bases Oficiales. Cualquier violación, intento de violación o falta de cumplimiento de estas Bases Oficiales o de cualquier otra ley, regla o regulación aplicable (incluyendo, de modo no limitativo, las leyes de privacidad o seguridad cibernética, o los términos y condiciones de uso de cualquier software u otras licencias) (“Leyes Aplicables”) puede resultar en la descalificación del Concurso y sujetar al concursante a las consecuencias que implique el incumplimiento de esas Leyes Aplicables.

La suerte no interviene en el Concurso.

Inscripción

La novela *Endgame: La Llamada* trata de la búsqueda de una clave secreta. El Concurso consta de numerosos rompecabezas y pistas asociativas, y tanto la versión electrónica de la novela como la impresa (en adelante el “Libro”) contienen algunas de las pistas y rompecabezas que se emplearán en la Etapa 1 (como se define más adelante) del Concurso. Antes de participar en el Concurso, todos los interesados deben inscribirse en www.keplerfuturistics.com y aportar toda la información que se pide en la inscripción del Concurso. La participación en el Concurso requiere (i) el Libro; (ii) acceso a internet y la posibilidad de emplearlo, y (iii) una cuenta estándar de Google. Los progresos de los concursantes durante el concurso los seguirá Third Floor Fun, LLC (en adelante el “Patrocinador”) y al concursante se le indicará una página web donde podrá acceder a cierta información sobre sus progresos en el Concurso. Para acceder a esa información, deberá entrar en su cuenta de Google.

La compras relacionadas con aplicaciones para dispositivos móviles asociadas con Libro no ayudarán a los concursantes a progresar en el Concurso. Para participar en el Concurso, o ganarlo, no se requiere que se descargue o use los juegos que ofrecen las aplicaciones para dispositivos móviles asociadas con el Libro ni que se juegue a ellos.

Reglas del juego

El Concurso lo ofrece el Patrocinador. HarperCollins Publishers L.L.C. (en adelante el “Editor Americano”) no es, al igual que no lo es cualquier otro editor en cualquier otra jurisdicción (en adelante, colectivamente con el Editor Americano, los “Editores”), un concursante, patrocinador o administrador del proceso del Concurso, ni es responsable de este proceso en ninguno otro modo.

Las pistas que contiene el Libro pueden ayudar a resolver los rompecabezas del Libro. Las pistas que contiene el Libro pueden conducir a otros rompecabezas que no están contenidos en el Libro, o las pistas pueden ser pistas de texto, visuales, códigos, claves y/o hipervínculos que conducen a resultados de búsquedas, resultados en imágenes, videos, coordenadas de localización, páginas web aisladas y/o medios de comunicación sociales. El Libro puede incluir información que puede parecer una pista, pero que puede no serlo. Es el concursante quien debe decidir qué información es útil para resolver los rompecabezas del Concurso. Todos los concursantes recibirán las mismas pistas y rompecabezas (aunque unos concursantes podrían acceder a las pistas y los rompecabezas antes que otros, dependiendo de la velocidad con que resuelvan los rompecabezas, según se explica más adelante). Las versiones en audio de la novela no contienen las pistas visuales necesarias para resolver los rompecabezas del Concurso.

Aunque se ha hecho todo lo posible para asegurarse de que la información proporcionada por el Patrocinador para permitir al concursante avanzar en el Concurso sea completa y correcta, algunas de las pistas y rompecabezas del Concurso pueden parecer inexactos o erróneos. Alguna información puede parecer útil, pero no ser necesariamente una pista. Sin embargo, algún error puede haber pasado desapercibido. Si el Patrocinador descubre algún error de este tipo, hará los esfuerzos comercialmente razonables para subsanarlo. Si algún concursante encuentra algo que le parece un error, puede informar al Patrocinador por medio de la información de contacto que se halla al final de estas Bases.

La solución a cada uno de los rompecabezas conducirá a otros rompecabezas, hasta llegar al rompecabezas final. Algunos de los rompecabezas que deben resolverse para ganar el Concurso no serán accesibles el 7 de octubre de 2014 (la "Fecha de Inicio"). Por lo tanto, resolver el último acertijo que esté disponible en un momento dado no indica necesariamente que se hayan completado todos los

rompecabezas del Concurso. Los rompecabezas del Concurso se ofrecerán en dos etapas durante la Duración del Concurso. La primera etapa (“Etapa 1”) del Concurso comienza en la Fecha de Inicio.

La segunda etapa (“Etapa 2”) del Concurso se dividirá en tres fases, y los rompecabezas de cada una de esas fases se ofrecerán en tres fechas diferentes. Únicamente el Patrocinador determinará la fecha en que se ofrecerán los rompecabezas de una fase en concreto. Esas fechas se enviarán a los concursantes a través de la información de contacto proporcionada por los concursantes en el momento de la inscripción al Concurso. El acceso de un concursante a los rompecabezas en cada una de las fases de la Etapa 2 se determinará teniendo en cuenta cuándo el concursante haya resuelto los rompecabezas de la Etapa o fase anterior del Concurso con relación a los otros concursantes. A los concursantes que resuelvan los rompecabezas con más rapidez se les premiará el acceso a la Etapa o fase siguiente antes que a los concursantes que resuelvan los rompecabezas más tarde. El acceso avanzado a los rompecabezas siguientes se determinará por una razón de 10:1. Después de que a todos los concursantes que tengan derecho a un acceso avanzado a la siguiente fase del concurso se les haya proporcionado ese acceso avanzado, todos los concursantes restantes tendrán acceso a esa fase siguiente en cuanto resuelvan con éxito todos los rompecabezas de la Etapa o fase precedente. Por ejemplo, si el jugador C concluye la fase 1 de la Etapa 2 después de (i) la fecha en la que el primer acertijo de la fase 2 de la Etapa 2 sea accesible y (ii) todos los concursantes que tenían derecho a un acceso avanzado a la fase 2 de la Etapa 2 ya han disfrutado de ese acceso avanzado, el Jugador C recibirá acceso inmediato al primer acertijo de la fase 2 de la Etapa 2.

La información referente a las fechas de publicación de los rompecabezas de la Etapa 2, incluyendo cómo acceder al primer acertijo de la siguiente fase del Concurso, será enviada por el Patrocinador a los concursantes a través de la información de contacto proporcionada por los concursantes en el momento de la inscripción al Concurso. El Patrocinador, sus empresas matriz directas o indirectas, subsidiarias,

asociados y cada uno de sus respectivos directores, operadores, empleados y agentes (en adelante, colectivamente, el “Grupo del Patrocinador”), los distribuidores, diseñadores de páginas web, publicistas, servicios logísticos, agencias de seguros, agencias de selección y cualquiera implicado en la administración, desarrollo, cumplimiento y ejecución del Concurso, incluyendo, no a modo limitativo, a cualquier entidad que establezca un contrato con el Patrocinador para exhibir el Gran Premio (como se define más adelante) (que, en el momento de la publicación de estas Bases, es Desert Palace, Inc. d/n/a Caesars Palace) y cualquiera de sus respectivas empresas matriz, subsidiarias y asociadas (en adelante, colectivamente el “Grupo del Concurso”), y el Editor no asumen ninguna responsabilidad u obligación por el hecho de que todo el Concurso o ciertas partes de él no se entreguen a todos los concursantes simultáneamente o por el incapacidad de los concursantes de comenzar una parte concreta del Concurso en el momento en que tal parte del Concurso se haga accesible a dichos concursantes (sea cual sea la razón). Para evitar dudas, cualquiera que establezca un contrato con el Patrocinador para exhibir el Gran Premio (que, en el momento de la publicación de estas Bases, es Desert Palace, Inc. d/n/a Caesars Palace), y sus afiliados y/o empresa matriz, forma parte del Grupo del Concurso. Las compras relacionadas con aplicaciones para dispositivos móviles asociadas con el Libro no permitirán a los concursantes acceder a los rompecabezas del Concurso y no ayudarán a los concursantes a avanzar en el Concurso.

La primera persona elegible para ganar el Concurso, que haya sido capaz de resolver todos los rompecabezas del Concurso, recibirá una llave que abrirá el Gran Premio. Ni la llave ni el Gran Premio están situados en una localización en la que la participación en el Concurso requiera molestar, alterar o estropear ningún objeto, espacio o superficie, ni entrar ilegalmente en ningún lugar. Los rompecabezas sólo se pueden resolver aplicando la inteligencia y la habilidad personal. La suerte no interviene en este Concurso.

Si se participa en el Concurso (i) de un modo que interfiera con algún otro concursante; (ii) de un modo que parezca molestar, maltratar, amenazar u hostigar a cualquier otro concursante o persona, o (iii) de un modo que conceda al concursante una ventaja desleal sobre cualquier otro concursante (incluyendo, a modo no limitativo, cualquier intento de “piratear” cualquier página web y/o medio electrónico empleado en el Concurso), el concursante podría ser descalificado inmediatamente. El concursante acepta expresamente no hacer público, por ningún medio, lo que considere que es una solución correcta o incorrecta a cualquiera de los rompecabezas (o partes de ellos) incluidos en el Concurso. El incumplimiento de lo anterior puede resultar en la descalificación inmediata del concursante.

Elegibilidad

El Concurso no está abierto a ningún director, operador, empleado o agente (o a la familia próxima de éstos o personas que habiten con ellos) del (i) Patrocinador, (ii) el Grupo del Patrocinador, (iii) el Grupo del Concurso, o (iv) el Editor.

Para participar en el Concurso, se debe ser una persona física de al menos trece (13) años de edad. Sin embargo, si la jurisdicción en la que el interesado reside requiere que tenga una edad superior para poder participar en promociones similares al Concurso, se aplicará esa edad superior de elegibilidad. Las personas que no hayan alcanzado la edad de mayoría en la jurisdicción en la que reside deben conseguir el permiso de su padre, su madre o su tutor legal antes de inscribirse en el Concurso. Para ser elegible como ganador del Gran Premio, el ganador del Concurso o su progenitor o tutor legal, según sea el caso, deberá firmar el Impreso W-9 (según se define más adelante), el Affidávit (como se define más adelante) y, si se permite en la respectiva jurisdicción, someterse a la Comprobación de Antecedentes (como se

define más adelante) (en adelante, colectivamente, el Impreso W-9, el Affidávit y la Comprobación de Antecedentes, “los Documentos del Premio”) cuando el Patrocinador se lo requiera, si se lo requiere.

Los Documentos del Premio deben entregarse al Patrocinador dentro de los plazos de tiempo indicados más abajo.

El Libro se puede comprar en cualquier lugar en el que lo vendan. Sin embargo, la elegibilidad para participar en el Concurso se determinará por la Ley Aplicable en la jurisdicción en la que el interesado resida y por estas Bases Oficiales. No pueden participar en el Concurso los residentes de una jurisdicción en la que la participación en el Concurso vaya contra la Ley Aplicable.

Cómo se decide un ganador

El primer concursante elegible que resuelva todos los rompecabezas recibirá la llave, lo que será verificado por el Patrocinador del modo que se indica más adelante, y podrá abrir la caja que contiene el Gran Premio. El Concurso durará desde el Fecha de Inicio hasta lo que suceda antes entre los supuestos siguientes: (i) la fecha en la que todos los rompecabezas se hayan resueltos, se haya recibido la llave, el ganador haya sido verificado y el Patrocinador haya anunciado públicamente el ganador del Concurso, o (ii) el 7 de Octubre de 2016 (la “Fecha Final”) (el tiempo que dura el Concurso es la “Duración del Concurso”). El Patrocinador se pondrá en contacto con la primera persona que haya resuelto todos los rompecabezas del Concurso empleando la información de contacto que el posible ganador haya indicado en el momento de la inscripción al Concurso. De ser necesario, el Patrocinador seguirá contactando con las personas que hayan resuelto todos los rompecabezas del Concurso, por orden de inscripción, hasta que se compruebe que un concursante elegible es el ganador del Concurso. Hasta que el Patrocinador haga público el ganador del Concurso, las personas con las que contacte el Patrocinador se comprometen a no anunciar públicamente durante la Duración del concurso, en ninguna red social,

blog o cualquier otra plataforma mediática, el haber resuelto los rompecabezas o el haber sido contactado por el Patrocinador por haber resuelto todos los rompecabezas. El Gran Premio sólo se le otorgará a un ganador. En el caso de que no haya ningún concursante elegible que haya resuelto todos los rompecabezas antes de la Fecha Final, y de acuerdo con las otras condiciones de elegibilidad contenidas en estas Bases, el Patrocinador elegirá un ganador entre los concursantes que hayan llegado más lejos en el Concurso durante la Duración de Concurso según el sistema de seguimiento interno del Patrocinador. El proceso de verificación requerirá que el posible ganador demuestre, a la entera satisfacción del Patrocinador, la resolución satisfactoria de cada uno de los rompecabezas incluidos en el Concurso. En el caso de un empate, se propondrá un rompecabezas de habilidad para romper el empate. Para mantener su elegibilidad, el ganador (o su progenitor o tutor legal, de ser el caso) tendrá que cumplimentar los Documentos del Premio.

Sólo una persona puede ganar el Concurso. Por lo tanto, la colaboración entre los concursantes está totalmente prohibida. Si a pesar de esta prohibición expresa, algunos concursantes colaboran en el Concurso, tales concursantes, al participar en el Concurso, liberan al Grupo Patrocinador de cualquier responsabilidad en relación con cualquier acuerdo o arreglo que hayan establecido entre ellos. Si por cualquier motivo, cualquier miembro del Grupo del Patrocinador incurre en cualquier gasto o desembolso, incluyendo los costes legales, en relación con un acuerdo realizado entre los concursantes colaboradores, todos los concursantes colaboradores aceptan, en grupo y por separado, reembolsar a tal miembro del Grupo de Patrocinador todos esos costes y gastos.

El Gran Premio

El ganador del Concurso recibirá un premio en monedas de oro valorado en, aproximadamente, 500.008,00 dólares americanos, según valor del 11 de agosto de 2014 (el "Gran Premio"). El Gran

Premio debe aceptarse como se otorga y no podrá substituirse por dinero en efectivo. No habrá más premios que el Gran Premio.

Todos los impuestos a los que esté sujeto el Gran Premio será responsabilidad exclusiva del ganador del Concurso. Fuera de EE.UU., el Gran Premio, o una parte de él, podrá ser retenida hasta la recepción de la confirmación del pago o retención de los impuestos pertinentes. El ganador potencial debe firmar y devolver al Patrocinador, en el pazo de cinco (5) días laborables después de que el Patrocinador notifique al ganador potencial que puede ser el ganador del Concurso, un Formulario Impositivo W-9 del Servicio de Hacienda ("IRS") (juntamente con cualquier otro informe impositivo que el Patrocinador considere un requerimiento razonable de cualquier jurisdicción relevante con un propósito similar al "Impreso W-9"). Al final del año fiscal en el que se otorgue el Gran Premio, al ganador se le entregara un Modelo 1099 del IRS (y/o cualquier otro documento relevante según el país de residencia del ganador) indicando una cantidad igual a la del valor del Gran Premio, para que satisfaga sus obligaciones tributarias. El ganador debe declarara el Gran Premio al IRS o a cualquier otra autoridad fiscal relevante según la Ley Aplicable. Si el ganador potencial (i) no firma y devuelve el Modelo W-9 en el plazo de tiempo requerido, (ii) no proporciona al Patrocinador (o a cualquier otra entidad actuando en su nombre) su número de la seguridad social, único, personal y válido (o su equivalente en el jurisdicción relevante) en el tiempo requerido; (iii) no está registrado adecuadamente con las autoridades tributarias, o (iv) no ha cumplido totalmente con las obligaciones tributarias de su jurisdicción, de forma que el Patrocinador (o cualquier otra entidad actuando en su nombre) no pueda registrar la carga fiscal asociada con la aceptación del Gran Premio, se considerará que el ganador potencial ha perdido todos y cada uno de sus derechos al Gran Premio, y la siguiente persona que haya resuelto todos los rompecabezas durante la Duración del Concurso, reciba la llave y sea validada por el Patrocinador será declarada ganadora. En caso de un empate, se planteará un rompecabezas de habilidad. El ganador

debería buscar asesoramiento fiscal independiente para informarse de las diferentes implicaciones tributarias de ganar y aceptar el Gran Premio.

Al ganador se le podría requerir que viaje a Estados Unidos, o dentro de ellos, para recoger el Gran Premio. Es responsabilidad del ganador realizar los preparativos necesarios para recoger el Gran Premio y cualquier coste en el que incurra por ello correrá a su cargo. El ganador tendrá que cubrir los gastos de viaje y alojamiento en los que incurra para recoger el Gran Premio. Por su parte, el Patrocinador no cargará al ganador ningún coste o cuota por recoger el Gran Premio.

Publicidad y privacidad

Al ganador potencial se le pedirá que presentar un Affidávit de Elegibilidad, Responsabilidad y Difusión de Publicidad (en adelante, el "Affidávit). El Affidávit confirmará que el ganador potencial reúne todos los requisitos de elegibilidad del Concurso y que no está incumpliendo la Ley Aplicable. Si se descubre que el ganador potencial está incumpliendo la Ley Aplicable o cualquier regla, término o condición del Concurso, el ganador potencial será descalificado empleando la discreción adecuada y, en tal caso, no se le otorgará el Gran Premio. La descalificación puede darse si la transgresión permitió al ganador potencial tener ventaja sobre los otros participantes del Concurso. En el caso de que el ganador potencial no sea mayor de edad en la jurisdicción en la que resida, el progenitor o el tutor legal del menor deberán presentar el Affidávit para que tal ganador potencial pueda reclamar el Gran Premio. Si el ganador potencial o el progenitor o tutor legal del ganador potencial, en caso de que el ganador potencial no sea mayor de edad, se niega a firmar el Affidávit en el plazo de cinco (5) días laborables desde que el Patrocinador le requiera hacerlo, el ganador potencial será descalificado. En caso de

descalificación, la siguiente persona que haya resuelto todos los rompecabezas durante la Duración del Concurso, reciba la llave y sea validada por el Patrocinador será declarada ganadora. En caso de un empate, se planteará un rompecabezas de habilidad.

Sujeto a la Ley Aplicable, el ganador deberá ceder a los miembros del Grupo del Patrocinador el permiso y derecho perpetuo e irrevocable de usar su rostro, imagen, aspecto, voz, nombre y/o cualquier material basado en esto o derivado de esto, (en adelante, el "Aspecto") de cualquier manera y en cualquier medio conocido o desarrollado en el futuro, para todo uso comercial y no comercial. El ganador deberá aceptar cualquier publicidad asociada con su éxito en el Concurso y considerarlo como uno de los Documentos del Premio, y debe renunciar a cualquier compensación o remuneración adicional relacionada con el uso de su Parecido, y no tendrá derecho a reclamarla (a no ser que tal renuncia sea contraria a la Ley Aplicable, en cuyo caso, el ganador aceptara sólo una parte del total del Gran Premio, a decidir única y exclusivamente por el Patrocinador, como retribución por tal renuncia). El ganador consiente al Grupo del Patrocinador hacer o dejar de hacer cualquier acto que no infrinja los "derechos morales" del ganador u otros derechos legales.

El Patrocinador puede requerir del ganador que participe en actos de publicidad relacionados con el Libro y el Concurso, excepto cuando lo prohíba la Ley Aplicable. A discreción única y exclusiva del Patrocinador, al ganador se le puede pedir que entregue, con su propia cooperación, una Comprobación de Antecedentes confidencial para garantizar su elegibilidad y para ayudar a determinar, a discreción única y exclusiva del Patrocinador, si el empleo del nombre y el Aspecto de esa persona en anuncios o publicidad del Libro o del Concurso puede causarle desprestigio, menoscabo, escandalo o ridículo, o reflejar de algún otro modo desfavorablemente al Patrocinador, el Libro o el Concurso, a discreción única del Patrocinador ("Comprobación de Antecedentes"). La Comprobación de Antecedentes debe hallarse dentro del ámbito de la Ley Aplicable y nadie menor de dieciocho (18) años será sujeto a una

Comprobación de Antecedentes. El Patrocinador se reserva el derecho a abstenerse de realizar cualquier publicidad asociada con el ganador, por la razón que sea.

Excepto si lo indican explícitamente estas Bases Oficiales, la información recogida por el Patrocinador relacionada con el Concurso será empleada por el Patrocinador de acuerdo con la política de privacidad que se encuentra en su Página Web Oficial. La información recogida en relación con este Concurso podrá ser compartida con el Grupo del Concurso, el Grupo del Patrocinador y por otros socios del Patrocinador, incluyendo, no a modo limitativo, a los Editores (en adelante, colectivamente, los “Receptores de Información”). Al participar en el Concurso, cedes explícitamente a los Receptores de Información el derecho de emplear esa información para cualquier propósito permisible por la Ley Aplicable y que no viole las políticas de privacidad vigentes de los otros socios del Patrocinador. El Grupo del Concurso, el Grupo del Patrocinador y cualquier otro socio del Patrocinador pueden tener sus propias políticas de privacidad que pueden diferir de la política de privacidad aplicable al Concurso. El Patrocinador invita a los concursantes a revisar la política de privacidad de cualquier otra página web que puedan visitar en relación con el Concurso.

Exoneración de responsabilidad

El Grupo del Patrocinador, los Editores y cada uno de sus respectivos directores, operadores, empleados y agentes, no asumen responsabilidad alguna de las acciones de los concursantes en relación con el Concurso, incluyendo la búsqueda de la llave, y el concursante será el único responsable de cualquier daño o perjuicio derivado del incumplimiento por su parte de la Ley Aplicable o de cualquier daño a la propiedad. Para evitar cualquier duda, los Editores no son miembros del Grupo del Patrocinador.

Ni el Grupo del Patrocinador ni los Editores serán responsables en ningún modo si el concursante reside en una jurisdicción que no permite este tipo de concursos. Ni el Grupo del Patrocinador, ni el Grupo del Concurso, ni los Editores asumen ningún riesgo, responsabilidad o coste derivado de nada de lo que un concursante o cualquier otro individuo haga en relación con el Concurso. Ni el Grupo del Patrocinador, ni el Grupo del Concurso, ni los Editores tendrán ninguna responsabilidad hacia el concursante por cualquier perjuicio, daño personal o muerte derivada del Concurso o relacionada con él o con estas Bases Oficiales. La Ley Aplicable puede no permitir esta limitación o exclusión de responsabilidad por daños casuales o considerables, y en tal caso, la limitación o exclusión no se aplicará al concursante. En tales casos, la responsabilidad de la parte relevante se limitará al máximo permitido por la Ley Aplicable.

Ni el Grupo del Patrocinador ni los Editores proporcionan seguro de responsabilidad civil para la protección de individuos, grupos, organizaciones, negocios, espectadores o cualquier otra entidad que pueda participar en el Concurso.

Ni el Grupo del Patrocinador, ni el Grupo del Concurso, ni los Editores asumen ninguna responsabilidad por: (i) cualquier información incorrecta o inexacta que el concursante proporcione en el momento de la inscripción al Concurso, o cualquier transmisión electrónica incompleta, fallida, confusa o desordenada relacionada con el Concurso; (ii) cualquier error humano, fallo técnico, fracaso, error, omisión, interrupción, borrado, defecto, retraso en las operaciones o fallos de la línea de comunicación, independientemente de la causa, en relación con cualquier equipo, sistema, red, línea, satélite, servidor, ordenador o proveedor utilizado en cualquier aspecto de la operación del Concurso; (iii) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de internet o cualquier combinación subsiguiente; (iv) cualquier daño o perjuicio al ordenador del concursante o de cualquier otra persona, o a cualquier dispositivo móvil, que pueda estar relacionado con cualquier intento de participar en el Concurso o de descargar material relacionado con el Concurso, o que pueda ser el resultado de esos intentos. Si, por cualquier razón, no

fuera posible completar el Concurso por causas que pueden incluir, no a modo limitativo, infección causada por un virus informático, *bugs*, alteraciones, intervenciones sin autorización, fraude, fallo técnicos, fenómenos naturales graves (incluyendo, no a modo limitativo, tormentas eléctricas, inundaciones o terremotos), incendios, explosiones, catástrofes, fallos del equipo, cualquier otra causa que esté más allá del control del Patrocinador, u otras causas que puedan pervertir la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta adecuada del Concurso, o afectar a algo de lo anterior, entonces, el Patrocinador se reserva del derecho, bajo su única discreción, de cancelar, modificar o suspender el Concurso en su totalidad o parcialmente, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad legal hacia los concursantes o terceros.

El concursante exime al Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso y los Editores, hasta el máximo alcance permisible por la Ley Aplicable, de cualquier responsabilidad, pérdida, demandas, reclamaciones, causa de acción civil, acuerdo, juicios, costes, inspecciones, daños, o cuotas (incluidas, no a modo limitativo, las minutas de los abogados, los costes legales, los honorarios de médicos, profesionales, expertos y asesores, los costes de investigaciones y los gastos) de cualquier tipo por perjuicios, daños o pérdidas a personas o propiedades que puedan ocurrir en relación con: (i) el acceso a cualquiera de los materiales del Concurso; (ii) inscribirse en el Concurso o participar de alguna manera en cualquier parte de él; (iii) la recepción, propiedad, uso o mal uso del Gran Premio; (iv) prepararse para el Concurso, participar en él o realizar cualquier viaje relacionado con él o con cualquier otro acontecimiento relacionado con el Concurso; (v) todas y cada una de las acciones de otros concursantes, incluyendo, no a modo limitativo, interacciones entre los concursantes durante la resolución de los rompecabezas de forma individual o cooperativa (a pesar de la expresa prohibición contenida en estas Bases); (vi) cualquier error tipográfico o de otro tipo en estas Bases Oficiales, en cualquier anuncio relacionado con el Concurso y en el anuncio del ganador del Gran Premio, y (vii) cualquier libelo,

calumnia, difamación, invasión del derecho a la privacidad, publicidad o personalidad, o cualquier otra reclamación o motivo de acción civil , basada en el empleo del Parecido, o relacionada con él, o con el ejercicio de cualquier derecho otorgado a cualquiera del Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso, los Editores y sus respectivos socios en relación con el Concurso.

En relación con esta exoneración general, el concursante expresamente (i) asume el riesgo de que puede encontrarse con hechos o circunstancias relevantes que pueden ser materialmente diferentes de las que en el presente el concursante conoce (o cree ciertas), y (ii) renuncia a la aplicación de la Sección 1543 de del Código Civil de California y de cualquier ley semejante en la exoneración que presentan estas Bases Oficiales.

No obstante lo anterior, en el caso de que la exoneración precedente sea determinada invalida o nula por una corte de la jurisdicción competente, por cualquier razón, el concursante acepta que, al inscribirse en el Concurso: (i) todas las disputas, reclamaciones y motivos de acción civil que se deriven del Concurso o tengan relación con él, o con los premios otorgados, se resolverán individualmente sin recurrir a ninguna forma de acción de grupo; (ii) cualquier reclamación, juicio o recompensas se limitará al coste real y a los gastos incurridos, incluyendo los costes asociados a la inscripción en el Concurso, pero en ningún caso la minuta de abogados, y (iii) en ninguna circunstancia se permitirá al concursante obtener ninguna recompensa, y éste renuncia expresamente a todos los derechos de reclamación, por daños punitivos, accidentales o consecuentes, y a todos y cada uno de los derechos a tener los daños multiplicados o de algún modo incrementados. El ganador deberá correr con el riesgo de pérdida o daño del Gran Premio después de que le haya sido entregado. El Patrocinador no hace ninguna representación de la apariencia, seguridad o rendimiento del Gran Premio ni ofrece ninguna garantía sobre ello.

Esta exoneración se extiende y se aplica, y también cubre e incluye, todos los daños, pérdidas, responsabilidades y las consecuencias desconocidas, inesperadas, impredecibles e insospechadas de éstas, al igual que las que ahora se indican y son ya conocidas.

Interpretación y disputas

Las Bases Oficiales están sujetas a la interpretación del Patrocinador y todas las decisiones e interpretaciones realizadas por el Patrocinador son finales. Cualquier interpretación, explicación o revisión de las Bases Oficiales será efectiva inmediatamente después de que se publique en la Página Web Oficial. El concursante acepta que al continuar participando en el Concurso o al usar las correspondientes aplicaciones y páginas web para dispositivos móviles, se considerará que el concursante ha aceptado tales interpretaciones, explicaciones o revisiones.

Excepto cuando estas Bases Oficiales indiquen diferente, cualquier discusión, reclamación o controversia entre el concursante y el Patrocinador que se derive de estas Bases Oficiales o tenga que ver con ellas y que no pueda resolverse de otro modo, se someterá a arbitrio y se determinará de ese modo de la forma que se indica en este párrafo. El arbitrio lo realizará JAMS en Nueva York, Nueva York ante un arbitrio, conforme a las Reglas y Procedimientos Resumidos de Arbitrio JAMS vigentes. Juicio sobre el laudo emitido por el árbitro puede presentarse en cualquier juzgado que tenga competencias jurisdiccionales. Si la Ley Aplicable prohíbe el arbitrio vinculante sobre ciertas reclamaciones (“Reclamaciones no arbitrables”), el Patrocinador y el concursante acuerdan someter todas las reclamaciones a arbitrio, el arbitrio no será vinculante para las Reclamaciones no arbitrables y lo será para todas las demás reclamaciones. Los costes del arbitrio los soportaran por igual todas las partes, a no ser que la ley indique otra cosa. Las Bases Oficiales, el Concurso y cualquier disputa relacionada se hayan sometidos a las leyes de Estados Unidos y del Estado de Nueva York. El concursante acepta

someterse a la jurisdicción personal, a los juzgados federales y locales situados en Nueva York, Nueva York, y asistiendo, y sin reclamar como foro inconveniente, para litigar las Reclamaciones no arbitrables.

Indemnización

Hasta donde permita la Ley Aplicable, el concursante acepta defender e indemnizar a el Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso y los Editores contra todas las reclamaciones, demandas, causas de acción civil, responsabilidad, juicios, acuerdos, pérdidas, costes, daños y/o gastos judiciales o de equidad, contratos o agravios, (incluyendo, no a modo limitativo, las minuta del abogado, los costes legales, los honorarios de profesionales, expertos y asesores) de todo tipo y naturaleza que surjan del modo que sea, o que puedan ser, en su totalidad o en parte, causadas por los socios del concursante, sus amigos, familia, asociados, agentes, representantes, empleados, delegados, operadores o cualquier otro individuo o entidad asociada con el concursante que de alguna manera tenga que ver con el Concurso.

Las obligación de indemnización y defesa del concursante hacia el Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso y los Editores se aplica exclusivamente en el caso de la negligencia activa o pasiva, o mala conducta voluntaria, del concursante y sus socios. Esta obligación de defensa e indemnización cubre, no a modo limitativo, todas las reclamaciones que surjan de cualquier clase de perjuicios personales, daños corporales, muerte y el daño o la destrucción de propiedades tangible, incluida la perdida de uso que resulte de ello, o por el infringimiento o violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros, sus derechos de publicidad, privacidad o los “derechos morales” o cualquier ley equivalente.

El concursante acepta, en nombre de sus herederos, albaceas, administradores y procuradores, defender e indemnizar al Grupo del Patrocinados, el Grupo del Concurso y a los Editores juntos y por separado de cualquier acción, causa de acción civil, reclamación y demanda debida a cualquier daño, pérdida, perjuicio o muerte que pueda sufrir al participar en el Concurso.

Sin perjuicio de las obligaciones de indemnización contenidas aquí, el Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso y los Editores se reservan el derecho expreso de defender esas acciones de forma independiente, haciéndose cargo de los gastos si tal persona así lo decide.

Marcas y Copyright

El concursante es el responsable de cumplir con las leyes de copyright y otras leyes de la propiedad intelectual. El concursante debe suponer que todo lo que vea o lea en el Libro, o en cualquier aplicación para dispositivo móvil correspondiente o en las páginas Web, durante el Concurso está protegido por las leyes de copyright, a no ser que se constate lo contrario, y que el concursante no puede reproducir, preparar trabajos derivados, vender copias al público, transferir las propiedad, o por alquiler, *lease* o préstamo o representar o mostrar públicamente cualquier trabajo que tenga copyright, a no ser que reciba el permiso del dueño del Copyright o se lo permita la Ley Aplicable.

Third Floor Fun, LLC, *Endgame* y *Endgame "The Calling"* son marcas registradas del Patrocinador, sus subsidiarios o de los Editores. Todos las demás marcas registradas, marcas de servicio, logos, nombre de productos y servicios empleados en relación con el Concurso son propiedad de sus respectivos propietarios.

Aplicaciones asociadas para dispositivos móviles y páginas web.

El concursante acepta cumplir los términos y condiciones que regulan el uso de la página web del Patrocinador, sus aplicaciones para dispositivos móviles y todas las demás aplicaciones de software (colectivamente, los “Términos y Condiciones”). Los socios del Patrocinador, sus agente y afiliados, incluido el Grupo del Patrocinador, el Grupo del Concurso y los Editores, pueden tener sus propias páginas web, aplicaciones para dispositivos móviles y aplicaciones de software que el concursante puede usar para el Concurso. Si no cumple con los Términos y Condiciones, o con los términos y condiciones de cualquier página web de terceros, de aplicaciones para dispositivos móviles y otras aplicaciones de software que emplee para el Concurso, podría ser descalificado del Concurso.

Si el concursante emplea un navegador o un dispositivo móvil no compatible, puede que le aparezca una página que (i) le indique que su navegador o dispositivo no es compatible, y (ii) le indique que actualice su navegador o que use un ordenador o portátil compatible para participar en el Concurso. Del mismo modo, si el concursante emplea un dispositivo que no tenga un sistema con los requisitos mínimos necesarios para ver y manipular el contenido del Concurso, no podrá ver tal contenido del modo que se pretende, si llega a verlo. Mientras que se ha hecho todo lo posible para asegurar la compatibilidad con la mayoría de los navegadores y dispositivos actuales, los navegadores y dispositivos nuevos puede que no sean compatibles si han salido al mercado después del desarrollo del Concurso o puede que no sea compatible en absoluto con los navegadores y dispositivos antiguos. Ni el Grupo del Patrocinador, ni el Grupo del Concurso, ni los Editores se hacen responsables de la compatibilidad con el Concurso que tengan los navegadores o dispositivos.

El concursante no podrá mostrar públicamente el contenido de las aplicaciones y las correspondientes páginas web del Patrocinador sin el consentimiento expreso de éste. Si decide vincularse a las aplicaciones y/o páginas web del Patrocinador o emplear información contenida en ellas, es responsabilidad del concursante verificar que la información contenida en esos vínculos sea correcta

antes de confiar en ella. Los vínculos y la información contenida en ellos pueden cambiarse o actualizarse en cualquier momento sin previo aviso.

Las aplicaciones para dispositivos móviles y/o las páginas web del Patrocinador, y todos los vínculos se ofrecen sobre la base de “COMO ESTÁ” y “SEGÚN DISPONIBILIDAD”. No se expresa ni se implica ningún tipo de garantía, y el concursante renuncia a cualquier reclamación en relación con cualquier inexactitud, omisión o disponibilidad de la información presentada en las aplicaciones para dispositivos móviles y/o páginas web del Patrocinador, y en cualquier página web de la que el Patrocinador haya ofrecido un hipervínculo. Debido a la naturaleza de internet, errores, interrupciones y retrasos en el servicio pueden ocurrir en cualquier momento.

Si el concursante envía un correo electrónico, texto, audio u otro contenido a las aplicaciones para dispositivos móviles y/o páginas web del Patrocinador, otorga al Patrocinador y/o a los representantes del Patrocinador el derecho a almacenar permanentemente y emplear ese contenido en cualquiera de sus páginas web o en cualquier otra página o medio sin que medie ningún tipo de pago o compensación.

Fóruns online

El Patrocinador puede crear fóruns o páginas en Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y en otros medios sociales y electrónicos donde el concursante podrá publicar información y material relacionado con el Concurso o el Libro (“Fóruns Online”). Esta información puede ser vista por otros. Los Fóruns Online se proporcionan para que el concursante les dé un uso no comercial y para el intercambio de información lícita, relevante y apropiada. Cualquier empleo de los Fóruns Online que no tenga ese propósito está estrictamente prohibido. El empleo de un Fórum Online de una forma no permitida en estas Bases Oficiales puede afectar a la elegibilidad del concursante para participar en el Concurso.

Cuando el concursante emplea un Fórum Online acepta cumplir con los términos y condiciones que se indican en el Fórum Online, además de los términos y condiciones que haya indicado el proveedor del servicio del Fórum Online. El concursante acepta que el Patrocinador, a su sola discreción, pueda expulsarlo de cualquier Fórum Online si el concursante no cumple con los términos y condiciones del Patrocinador o del Fórum Online.

Otros términos y condiciones

La solución del Concurso se ha verificado y grabado de forma independiente, y se mantiene sellada en una localización segura. El Concurso se ofrece “COMO ESTÁ”.

La solución del Concurso se revelará después de que se decida y se verifique el ganador, bien en una página web correspondiente o en una publicación posterior.

Todos los rompecabezas que contiene el Libro y/o están repartidos durante la Duración del Concurso son de dominio público. Los rompecabezas basados en obras literarias, películas o alguna otra forma de arte no constituyen, y no pretende indicar de ningún modo, ninguna afiliación, patrocinio o relación por parte del Grupo de Patrocinador, el Grupo del Concurso o los Editores con tal obra literaria, película u otra forma de arte.

El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, retrasar o acabar el Concurso en el caso de que las soluciones se hagan públicas o se compartan de cualquier otro modo, o si el Concurso resulta comprometido o corrompido. En el caso de que el Concurso se acabe, el Patrocinador concederá el Gran Premio al concursante que haya avanzado más en el Concurso, según el sistema de seguimiento interno del Patrocinador, en el momento en que el Patrocinador acabe el Concurso. En caso de un empate, se propondrá un rompecabezas de habilidad para romperlo.

Si cualquier provisión en estas Bases Oficiales se declara inválida por cualquier razón, el resto de estas Bases Oficiales seguirá siendo efectivo.

Para contactar con nosotros

Si necesitas ponerte en contacto con el Patrocinador, por favor, contacta con el Patrocinador en questions@endgamesrules.com con un correo electrónico de menos de 250 palabras o por correo con una carta de menos de 250 palabras dirigida a Endgame Rule Question, 25 Old Kings Highway —Suite 13, P.O. box 254, Darien, Ct 06820-4608. Cualquier correo electrónico o carta enviada al Patrocinador de más de 250 palabras no se leerá. Debido a la gran cantidad de correos y cartas, el Patrocinador podría no responder a todos los e-mails o cartas a no ser que el Patrocinador considere que una respuesta es imperativa. Por favor, en cualquier correspondencia incluye tu nombre, dirección de correo electrónico, dirección y número de teléfono.

Para conseguir el nombre del ganador, envía una petición y un sobre dirigido a ti, ya con sello, a Endgame, Winner Requests, 25 Old Kings Highway – Suite 13, P.O. Box 254, Darien, CT 06820-4608 antes del 31 de enero del 2020.

THIRD FLOOR FUN, LLC PRIVACY STATEMENT

This privacy statement (the "Privacy Statement") describes the privacy practices for Third Floor Fun, LLC ("TFF" or "we") in connection with the collection of information that identifies individuals or can be used to identify or contact individuals ("Personally Identifiable Information") including those located in the European Union ("EU") and Switzerland and transferred to TFF, or third parties on its behalf, located in the United States. TFF respects the privacy of those persons who provide Personally Identifiable Information to TFF ("you," "your," "user," or collectively "users") and is committed to protecting the privacy of the Personally Identifiable Information we collect from you. The purpose of this Privacy Statement is to inform you about what information we collect from you, how we use and may disclose that information, and the choices you have regarding our use of, and your ability to correct or update, the information. By providing Personally Identifiable Information to TFF, you expressly consent to the use and disclosure of information as described in this Privacy Statement.

What Information We Collect and How We Collect Information

We collect Personally Identifiable Information in several ways through your engagement with TFF, including from forms you submit to us, or personal correspondence, such as emails or letters that you send to us. We may ask you to voluntarily provide us with Personally Identifiable Information. We may collect the following types of Personally Identifiable Information: your name, email addresses, postal addresses, telephone number, date of birth, gender, age, geographic location, and any other information necessary to comply with applicable laws and regulations or maintain TFF's business operations.

We may also receive Personally Identifiable Information from third parties. Our use of information received from a third party will be dictated by the third party's privacy policies and not this Privacy Statement.

Why We Collect, and How We Use, Personally Identifiable Information

TFF collects Personally Identifiable Information from you for the following reasons and, therefore, uses the Personally Identifiable Information in the following ways:

- to track your progress through the *Endgame* contest
- to improve TFF's goods or services
- to develop new goods or services
- to provide goods or services which you have requested from us
- to analyze use of our goods or services
- to develop, customize, enhance or provide advertising for TFF's goods or services
- to send you targeted communications, publications, news, information about our goods or services
- to administer our business

Sharing of Personal Information (Onward Transfer)

Except as set forth in this Privacy Statement, in an TFF-provided privacy statement specific to an EU member state or Switzerland (if any), or as specifically agreed to by you, we will not disclose any Personally Identifiable Information we gather from you. We may share your Personally Identifiable Information with our affiliates. We also may share your Personally Identifiable Information with third-party service providers to assist us with processing or storing your Personally Identifiable Information in accordance with the purposes for which we collected it. We may store your Personally Identifiable Information on servers in the United States, either

hosted by TFF, one of its affiliates or by a third-party service provider, or on servers hosted by third party-service providers in the EU or Switzerland. We require any third party to whom we provide your personal information to either: (i) adhere to the US-EU Safe Harbor and/or the US-Swiss Safe Harbor Principles (as applicable); (ii) adhere to the EU Privacy Directive as implemented by the applicable EU member state or the Swiss Federal Data Protection Act (as applicable) or (iii) contractually agree to provide the same level of privacy as required by (i) or (ii).

We also may share aggregated demographic and statistical information that is not personally identifiable with third parties.

TFF also may disclose your Personally Identifiable Information (to the extent permitted by applicable law):

- to a person who, in the reasonable judgment of TFF, is seeking the information as an agent of the individual;
- in situations where sharing or disclosing your information is required in order to offer you services;
- to a third party or parties, where disclosure is required or permitted by law;
- if, in the reasonable judgment of TFF, disclosure is necessary to enforce compliance with our internal policies or to protect our business, investors, or others; and
- to any other entity that acquires all or a portion of our organization by merger, reorganization, operation of law, or a sale of some or all of TFF's assets.

TFF may be required to use or disclose your Personally Identifiable Information to in connection with a legal action or other proceeding, including, without limitation, in response to a court order or a subpoena. We also may disclose such information in response to a law enforcement agency's request. Your Personally Identifiable Information stored by TFF in the United States may be obtained from TFF by government authorities pursuant to subpoena or court order.

Retention of Your Information

We retain your Personally Identifiable Information for only as long as is necessary for the purposes for which we collected it from you.

Security

TFF is committed to protecting the security of any Personally Identifiable Information you provide to us. We maintain commercially reasonable safeguards to maintain the security and privacy of Personally Identifiable Information that you provide to us. If you submit Personally Identifiable Information to TFF online, we recommend that you terminate your browser session before leaving your computer. In spite of these protections, TFF cannot guarantee the security of any data submitted over the Internet. After your Personally Identifiable Information reaches TFF, however, it is stored on servers (or, in the case of information received from you in person, in writing or over the phone, in physical storage areas) protected by procedures and technology designed to block reasonably foreseeable intrusions by unauthorized third parties.

Integrity of and Access to Personal Information

TFF is committed to collecting accurate information from you. You can view, correct and update the Personally Identifiable Information relating to you held by TFF by contacting us at the contact information set forth below.

Adherence to US-EU Safe Harbor and US-Swiss Safe Harbor Principles

Your Personally Identifiable Information may be transferred to, stored, and processed in a country other than the one in which it was provided, including the United States. When we do so, we transfer the information in compliance with applicable data protection laws.

Regardless of what country Personally Identifiable Information is stored in or transferred to, we adhere to this Privacy Statement and have procedures and controls as appropriate to help ensure this.

We adhere to the US-EU Safe Harbor Framework and the US-Swiss Safe Harbor Framework as set forth by the U.S. Department of Commerce regarding the collection, use, and retention of Personally Identifiable Information from EU member countries and Switzerland. TFF has certified that it adheres to the Safe Harbor Privacy Principles of notice, choice, onward transfer, security, data integrity, access, and enforcement. To learn more about the Safe Harbor program, and to view our certification page, please visit <http://www.export.gov/safeharbor/>.

Dispute Resolution

In compliance with the Safe Harbor Principles, TFF commits to resolve complaints about your privacy and our collection or use of your Personally Identifiable Information. EU and Swiss residents with inquiries or complaints regarding this Privacy Statement should first contact TFF by email at privacy@endgamerules.com.

If you do not receive timely acknowledgment of your complaint, or if your complaint is not satisfactorily addressed by TFF, you may contact the state or national data protection or, if applicable, labor authority in the jurisdiction in which you reside or, as applicable, work.

Opt-Out From Mailings

To the extent you receive marketing or promotional e-mail messages, mailings or telephone calls from TFF and you wish to stop receiving emails or mailings from TFF please send us an email to privacy@endgamerules.com with the phrase "Privacy Opt-out: TFF Mailings" in the subject line and we will remove you from TFF's mailing list.

Contact Us

If you have questions regarding our Privacy Statement or the use of Personally Identifiable Information collected, you can contact us by email at privacy@endgamerules.com.